

CIRCULAR 557/18

ASUNTO: Aclaraciones al contenido del Real Decreto 1083/2017, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1662/2000, de 29 de septiembre, sobre productos sanitarios para diagnóstico «in vitro», con objeto de regular la venta al público y la publicidad de los productos de autodiagnóstico para la detección del VIH. Continuación de la circular nº 2/18.

DESTINATARIO: Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Mediante circular nº 2/18, este Consejo General informó a los COF del cambio producido en el Real Decreto 1662/2000, de 29 de septiembre, sobre productos sanitarios para diagnóstico «in vitro», con objeto de regular la venta al público y la publicidad de los productos de autodiagnóstico para la detección del VIH.

Como se recordará, esta nueva disposición modificaba la redacción del apartado 6 del artículo 13 del citado Real Decreto 1662/2000, en el siguiente sentido:

«6. Para la venta al público de los productos de autodiagnóstico se exigirá la correspondiente prescripción. Como excepción, esta prescripción no será necesaria en los productos para el diagnóstico del embarazo y de la fertilidad, así como en los productos de autodiagnóstico para la determinación de la glucemia y para la detección del VIH.»

Por parte de la Vocalía Nacional de Analistas Clínicos se solicita que se recuerde a los Colegios, para su traslado a las farmacias, que para el resto de productos de autodiagnóstico será precisa la exigencia de receta médica.

También se recuerda que el apartado 8 del artículo 25 de la indicada disposición establece lo siguiente:

«8. Queda prohibido efectuar publicidad dirigida al público de los productos de autodiagnóstico, con excepción de los destinados al diagnóstico del embarazo y de la fertilidad y de los productos de autodiagnóstico para la detección del VIH. Igualmente queda prohibido efectuar publicidad dirigida al público de los productos para el diagnóstico genético.»

Todo lo que se comunica para su conocimiento y difusión.

Madrid, 12 de julio de 2018

LA SECRETARIA

